

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL DIRECTOR GERENTE DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.(Expte 27/21)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 14 de diciembre de 2021 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio antes detallado, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el concurso el día 20 de enero de 2022, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Estado, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- COMSA SERVICE FM, S.A.U., que presentó justificante de oferta por correo express el día 3 de febrero, llegando al registro general de CONTURSA, el día 04 de febrero de 2022 a las 12.00 horas.
- ARTICLIMA ENERGÍA S.L., que presentó justificante de oferta por correo express el día 4 de febrero, llegando al registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 11.34 horas.
- JOSE LUIS MORALES GÓMEZ, que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 04 de febrero de 2022 a las 13.33 horas.
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 10.09 horas.
- INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 11.10 horas.

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

- HVAC CLIMA SERVICIOS Y CONTROLES IBERIA, S.L., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 11.21 horas.
- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, que presentó justificante de oferta por correo express el día 7 de febrero, entrando en registro general, el día 08 de febrero de 2022 a las 13.47 horas.
- EMURTEL, S.A., que presentó justificante de oferta por correo express el día 7 de febrero, entrando en registro general, el día 09 de febrero de 2022 a las 13.40 horas.
- MONCOBRA, S.A., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 12.25 horas.
- INSTITUTO DE GESTION SANITARIA, S.A.U., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 12.37 horas.
- ANDALCLIMA, S.L., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 13.00 horas.
- GENERA 4,S.L., que presentó justificante de oferta por correo express el día 7 de febrero, entrando en registro general el día 08 de febrero de 2022 a las 12.24 horas.
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., que presentó justificante de oferta por correo express el día 7 de febrero, entrando en registro general el día 08 de febrero de 2022 a las 13.46 horas.
- REMICA, S.A., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 13.30 horas.
- ALAMO INDUSTRIAL, S.A., que presentó oferta en el registro general de CONTURSA, el día 07 de febrero de 2022 a las 13.40 horas.

III.- Con fecha 9 de febrero de 2022 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

"I.- Siendo las 15:00 horas del 9 de febrero de 2022 y conforme se establece en las bases y anexos del presente concurso, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los requisitos previos:

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==	PÁGINA	2/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

LICITADOR.- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- ARTICLIMA ENERGIA, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- JOSE LUIS MORALES GOMEZ

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta la siguiente documentación:

- Justificante que acredite el alta en industria como empresa instaladora y/o mantenedora.
- Declaración jurada de que las personas que van a ejecutar el servicio cuentan habilitación tanto para realizar las instalaciones (Carnet RITE) como para manipular los gases necesarios para su funcionamiento (Carnet de manipulador de gases fluorados).

LICITADOR.- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- INGENIERIA GESTION Y ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta la siguiente documentación:

- Declaración jurada de que las personas que van a ejecutar el servicio cuentan habilitación tanto para realizar las instalaciones (Carnet RITE) como para manipular los gases necesarios para su funcionamiento (Carnet de manipulador de gases fluorados).

LICITADOR.- MONCOBRA, S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

LICITADOR.- INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS-INGESAN)

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- ANDALCLIMA, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- REMICA, S.A.

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta la siguiente documentación:

- Declaración jurada de que las personas que van a ejecutar el servicio cuentan habilitación tanto para realizar las instalaciones (Carnet RITE) como para manipular los gases necesarios para su funcionamiento (Carnet de manipulador de gases fluorados).

LICITADOR.- ALAMO INDUSTRIAL, S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- GENERA CUATRO, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- EMURTEL S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

Si bien, en relación a la subcontratación dicha empresa indica que procederá a subcontratar el 40 % de los trabajos, sin especificar

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

más datos. Por ello, se deberá requerir aclaración al respecto a tenor de lo establecido en el punto 10 del Anexo del PCP.

II.- En vista de lo anterior se acuerda requerir a las empresas licitadoras que han presentado alguna carencia en la documentación requerida en el sobre 1, siendo la misma subsanable, instándoles para que en el plazo de tres días hábiles puedan presentar dicha documentación (art. 9.1.2 PCP), bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 16:30 horas del mismo día 9 de febrero de 2022.”

IV.- Con fecha 15 de febrero, se reúne nuevamente el Comité de Dirección con la asistencia de la Jefa de Contratación para determinar lo siguiente:

“Siendo las 13:30 horas del 15 de febrero de 2022 y vista por el Comité de Dirección la documentación aportada por las empresas requeridas para la subsanación de documentación y habiéndose presentado en tiempo y forma, se acuerda lo siguiente:

I.- Admitir las ofertas presentadas por todas las empresas licitadoras al cumplir con los requisitos previos, pasando a la siguiente fase del concurso, sin perjuicio de su deber de acreditarlos cuando resulte ser adjudicatario provisional. Las empresas licitadoras admitidas son las que se relacionan a continuación:

- COMSA SERVICE FM, S.A.U.
- ARTICLIMA ENERGÍA S.L.
- JOSE LUIS MORALES GÓMEZ
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.
- HVAC CLIMA SERVICIOS Y CONTROLES IBERIA, S.L.
- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS
- EMURTEL, S.A.
- MONCOBRA, S.A.
- INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U.
- ANDALCLIMA, S.L.,

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==	PÁGINA	5/36
				
a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==				

- GENERA 4, S.L.
- ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U
- REMICA, S.A
- ALAMO INDUSTRIAL, S.A

II.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 14:00 horas del mismo día 15 de febrero de 2022”

V.- Con fecha 21 de febrero de 2022, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2, dejando constancia en el Acta de:

“I.- Siendo las 10:35 horas del lunes, 21 de febrero de 2022, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación, resultando lo siguiente:

1. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	82.408,11 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	8.000 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	19,08 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	19,08 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	19,08 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	17,56 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

2. ARTICLIMA ENERGIA, S.L.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	61.100 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	35.832,37 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	1,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	35,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	22,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	18,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

3. JOSÉ LUIS MORALES GÓMEZ

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	72.000,00 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	25.032,37 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	25,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	50,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	40,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	20,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

4. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	86.228,61 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	10.794,27 Euros

Precio máximo/hora correctivos(20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	0,00 €/hora

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	28,67 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	26,50 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	21,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

5. INGENIERÍA GESTIÓN Y ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	51.279,72 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	45.752,65 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima	Oferta
Desplazamiento	34,50 €/hora	22,00 €/hora

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==	PÁGINA	10/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	30,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	22,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	18,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

6. HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	71.980,64 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	25.050,00 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	25,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	32,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	32,00 €/hora

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://admin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	23,00 €/hora
-----------------------	-------	--------	--------------

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

7.MONCOBRA, S.A.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	83.047,22 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	13.985,15 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	26,42 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	39,23 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	30,16 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	19,05 €/hora

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

8. INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS-INGESAN)

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	55.437,81 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	41.594,00 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	0,01 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	57,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	37,58 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	22,07€/hora

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

9. ANDALCLIMA, S.L.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	42.000,00 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	54.500,00 Euros

Precio máximo/hora correctivos(20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	0,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	33,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	22,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	18,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

10. REMICA, S.A.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	71.235,25 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	16.000 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	15,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	55,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	29,50 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	22,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

11. ALAMO INDUSTRIAL, S.A.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	61.886,76 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	25.000,00 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	15,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	26,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	27,50 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	20,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

12. GENERA CUATRO, S.L.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	42.779,08 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	0,00 Euros

Precio máximo/hora correctivos(20 puntos):

Descripción	Valoración máxima	Oferta
Desplazamiento	34,50 €/hora	15,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50 €/hora	30,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00 €/hora	27,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00 €/hora	20,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta	

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://admin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

13. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	63.845,00 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	4.000,00 Euros

Precio máximo/hora correctivos(20 puntos):

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	20,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	34,50 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	27,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	22,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

Tiempo máximo de respuesta de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

14. APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	92.180,75 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	4.851,62 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos):

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	€/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	35,00 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	28,00 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	20,00 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de	X

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	X
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

15.EMURTEL S.A.

Precio Mantenimiento preventivo y predictivo (40 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Mantenimiento preventivo y predictivo	29.120,00 Euros

Precio bolsa mantenimiento correctivos(10 puntos):

Descripción	Oferta licitador
Importe Bolsa mantenimiento correctivos	67.912,37 Euros

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Descripción	Valoración máxima		Oferta
Desplazamiento	34,50	€/hora	1,00 €/hora
Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores	57,50	€/hora	21,17 €/hora
Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	46,00	€/hora	21,17 €/hora
Ayudantes ambos casos	23,00	€/hora	21,17 €/hora

Respuesta a los mantenimientos correctivos(30 puntos):

Descripción	oferta licitador
Tiempo máximo de respuesta mayor de 48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de	

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

48 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 24 h.	
Tiempo máximo de respuesta de 6 h.	X

II.- Por el Comité de Dirección se indica lo siguiente:

- Se comprueba que todas las ofertas respetan el importe de licitación máximo según se establece en el Anexo del PCP.
- Varias de las ofertas presentadas por las empresas: VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.; ANDALCLIMA, S.L.; GENERA 4, S.L.; presentan valor 0,00 € en el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento, pudiendo afectar este hecho a la aplicación de la fórmula. La empresa INSTITUTO DE GESTION SANITARIA, S.A.U.(OHL SERVICIOS - INGESAN) presenta en el mismo subcriterio valor 0,01 € pudiendo afectar igualmente a la aplicación de la fórmula.
- La empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. no presenta oferta para criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento, por tanto, no obtendrá puntuación para este criterio. Y para el criterio 4: Respuesta a los mantenimientos correctivos, selecciona con una X los tres últimos, quedando invalidada la oferta para este criterio, según lo establecido en el Anexo II Modelo de Oferta Económica del Anexo del PCP.
- Se detecta que varias propuestas pueden estar incursas en presunción de anormalidad según lo dispuesto en el punto 5 del Anexo PCP.

III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación al objeto de que emita la resolución provisional y/o definitiva del mismo.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11.00 horas del mismo día 21 de febrero de 2022."

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==	PÁGINA	21/36
 a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==				

VI.- Por parte del Comité de Dirección se emitió informe de valoración en el que, entre otros extremos, se detectaba que las ofertas presentadas por INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L., ANDALCLIMA, S.L., GENERA CUATRO, S.L, EMURTEL, S.A., COMSA SERVICE FM, S.A.U, ARTICLIMA ENERGÍA S.L, VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U. (OHL SERVICIOS-INGESAN), ALAMO INDUSTRIAL, S.A., podrían considerarse desproporcionadas al encontrarse por debajo del 15% de la media del resto de ofertas, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, en dicho informe se estableció lo siguiente:

“OFERTA ECONÓMICA.- (Máximo 40 puntos)

Obtendrá 40 puntos la oferta más económica en mantenimiento de las zonas verdes, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula, donde “Mo” es la mejor oferta, “Ov” la oferta a valorar y “X” el resultado de la puntuación:

$$X = \frac{Mo \times 40}{Ov}$$

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.		ARTICLIMA ENERGIA, S.L.		JOSE LUIS MORALES GOMEZ		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.		INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.		HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.		MONCOBRA, S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
82.408,11	14,13	61.100,00€	19,06	72.000,00€	16,18	86.228,61€	13,51	51.279,72€	22,71	71.980,64€	16,18	83.047,22€	14,03

INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS-INGESAN)		ANDALCLIMA, S.L.		REMICA, S.A.		ALAMO INDUSTRIAL, S.A.		GENERA CUATRO, S.L.		ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U		APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.		EMURTEL S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
55.437,81€	21,01	42.000,00€	27,73	71.235,25€	16,35	61.886,76€	18,82	42.779,08€	27,23	63.845,00€	18,24	92.180,75€	12,64	29.120,00€	40,00

Bolsa mantenimiento correctivos (Máximo 10 puntos)

La suma de la valoración de la oferta del mantenimiento preventivo y predictivo y el precio de bolsa de horas de correctivos no podrá superar el importe de licitación.

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.		ARTICLIMA ENERGIA, S.L.		JOSE LUIS MORALES GOMEZ		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.		INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.		HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.		MONCOBRA, S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
8.000,00€	1,18	35.832,37€	5,28	25.032,37€	9,69	10.794,27€	1,99	45.752,65€	6,74	25.050,00€	9,69	13.985,15€	2,06

INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS-INGESAN)		ANDALCLIMA, S.L.		REMICA, S.A.		ALAMO INDUSTRIAL, S.A.		GENERA CUATRO, S.L.		ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U		APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.		EMURTEL S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
41.594,00€	6,12	54.500,00€	8,03	16.000,00€	2,36	25.000,00€	3,68	0,00€	0,00	4.000,00€	0,59	4.851,62€	0,71	67.912,37€	10,00

Se comprueba que el sumatorio del criterio 1 y 2 de todas las ofertas presentadas no supera el importe de licitación de 97.032,37 € (IVA no incluido):

- COMSA SERVICE FM, S.A.U.: 82.408,11 + 8.000 = 90.408,11 €
- ARTICLIMA ENERGÍA S.L.: 61.100 + 35.832,37 = 96.932,37 €

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==	PÁGINA	22/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

- JOSE LUIS MORALES GÓMEZ: 72.000,00 + 25.032,37 = 97.032,37 €
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.: 86.228,61 + 10.794,27 = 97.022,88
- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.: 51.279,72 + 45.752,65 = 97.032,37 €
- HVAC CLIMA SERVICIOS Y CONTROLES IBERIA, S.L.: 71.980,64 + 25.050,00 = 97.030,64 €
- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.: 92.180,75 + 4.851,62 = 97.032,37 €
- EMURTEL, S.A.: 29.120,00 € + 67.912,37 = 97.032,37 €
- MONCOBRA, S.A.: 83.047,22 + 13.985,15 = 97.032,37 €
- INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U.: 55.437,81 + 41.594,00 = 97.031,81 €
- ANDALCLIMA, S.L.: 42.000,00 + 54.500,00 = 96.500,00 €
- GENERA CUATRO, S.L. = 42.779,08 + 0,00 = 42.779,08 €
- ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.: 63.845,00 + 4.000,00 = 67.845,00 €
- REMICA, S.A.: 71.235,25 + 16.000,00 = 87.235,25 €
- ALAMO INDUSTRIAL, S.A.: 61.886,76 + 25.000,00 = 86.886,76 €

Precio máximo/hora correctivos (20 puntos)

Se puntuará el precio máximo/hora de los desplazamientos y técnicos que se necesiten para mantenimientos correctivos.

Obtendrá 5 puntos la oferta más económica en cada uno de los apartados, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula, donde "Mo" es la mejor oferta, "Ov" la oferta a valorar y "X" el resultado de la puntuación:

$$X = \frac{Mo \times 5}{\text{-----}}$$

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.		ARTICLIMA ENERGIA, S.L.		JOSE LUIS MORALES GOMEZ		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.		INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.		HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA,		MONCOBRA, S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
19.08€	0.00	1.00€	0.05	25.00€	0.00	0.00€	5.00	22.00€	0.00	25.00€	0.00	26.42€	0.00
19.08€	5.00	35.00€	2.73	50.00€	1.91	28.67€	3.33	30.00€	3.18	32.00€	2.98	39.23€	2.43
19.08€	5.00	22.00€	4.34	40.00€	2.39	26.50€	3.60	22.00€	4.34	32.00€	2.98	30.16€	3.16
17.56€	5.00	18.00€	4.88	20.00€	4.39	21.00€	4.18	18.00€	4.88	23.00€	3.82	19.05€	4.61

Ov

INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS)		ANDALCLIMA, S.L.		REMICA, S.A.		ALAMO INDUSTRIAL, S.A.		GENERA CUATRO, S.L.		ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U		APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.		EMURTEL S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
0.01€	4.50	0.00€	5.00	15.00€	0.00	15.00€	0.00	15.00€	0.00	20.00€	0.00	NO VALIDO		1.00€	0.05
57.00€	1.67	33.00€	2.89	55.00€	1.73	26.00€	3.67	30.00€	3.18	30.50€	3.13	35.00€	2.73	21.17€	4.51
37.58€	2.54	22.00€	4.34	29.50€	3.23	27.50€	3.47	27.00€	3.53	27.00€	3.53	28.00€	3.41	21.17€	4.51
22.07€	3.98	18.00€	4.88	22.00€	3.99	20.00€	4.39	20.00€	4.39	22.00€	3.99	20.00€	4.39	21.17€	4.15

La empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L., no oferta por el subcriterio 1 del criterio 3 relativo al Desplazamiento, por tanto,

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

dicho subcriterio se entiende no válido, no obteniendo puntuación en dicho subcriterio.

Al haberse presentado por varias licitadoras ofertas en el subcriterio 1 por importe de 0,00 € y 0,01 €, se aplica la puntuación establecida en el criterio de la forma siguiente:

Obtienen 5 puntos las empresas que han ofertado 0,00 €, aplicándose al resto la fórmula, teniendo en cuenta que el valor de mejor oferta es 0,009 €.

Respuesta a los mantenimientos correctivos (30 puntos)

Se puntuará el tiempo máximo de respuesta al que se compromete el licitador en caso de necesidad de personal

- >48 horas: 0 puntos
- 48 horas: 10 puntos
- 24 horas: 15 puntos
- 6 horas: 30 puntos

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.		ARTICLIMA ENERGIA, S.L.		JOSE LUIS MORALES GOMEZ		VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.		INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.		HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA,		MONCOBRA, S.A.		INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00

ANDALCLIMA, S.L.		REMICA, S.A.		ALAMO INDUSTRIAL, S.A.		GENERA CUATRO, S.L.		ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U		APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.		EMURTEL S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	6 HORAS	30,00	NO VALIDO	0,00	6 HORAS	30,00

La empresa APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L., en su oferta correspondiente al criterio 4 Respuesta a los mantenimientos correctivos, señala las tres últimas casillas con una X, a tenor de lo establecido en el Anexo II del Anexos del PCP se debe dar como inválida la oferta presentada en este criterio, obteniendo por tanto la puntuación 0 para este criterio.

Indicar con una X la casilla ofertada según el tiempo máximo de respuesta al que se compromete el licitador. Si no se selecciona ninguna casilla o se seleccionan más de una, se dará como inválida la oferta en este criterio obteniendo la puntuación 0.

OFERTA DESPROPORCIONADA

En el Anexo del PCP, Punto 5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, se establece que si alguna de las ofertas presentara un precio por debajo del 15% de la media del resto de ofertas, se iniciarán las actuaciones previstas en los Pliegos por si dicha oferta pudiera considerarse inejecutable por ser desproporcionada o anormal.

Se detecta por parte del Comité de Dirección que pueden existir varias

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

ofertas que sean consideradas como anormal o desproporcionada. Una vez realizados los cálculos establecidos en el Pliego se determina que todas las ofertas que se encuentren por debajo del 15% de la media del resto de ofertas estarán incursas en anomalía o desproporcionalidad.

Criterio 1: Precio Mantenimiento preventivo y predictivo

COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.		ARTICLIMA ENERGIA, S.L.		JOSE LUIS MORALES GOMEZ		VEOLIA SERVICIOS IECAM, S.A.U.		INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.		HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.		MONCOBRA, S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
82.408.11€	14.13	61.100.00€	19.06	72.000.00€	16.18	86.228.61€	13.51	51.279.72€	22.71	71.980.64€	16.18	83.047.22€	14.03
53.678.77€		54.972.47€		54.310.69€		53.446.81€		55.568.70€		54.311.86€		53.639.96€	

INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS- INGESAN)		ANDALCLIMA, S.L.		REMICA, S.A.		ALAMO INDUSTRIAL, S.A		GENERA CUATRO, S.L.		ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U		APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.		EMURTEL S.A.	
oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
55.437.81€	21.01	42.000.00€	27.73	71.235.25€	16.35	61.886.70€	18.82	42.779.08€	27.23	63.845.00€	18.24	97.180.75€	12.64	29.120.00€	40.00
55.316.25€		56.132.11€		54.357.12€		54.924.70€		56.084.81€		54.805.81€		53.085.43€		56.914.11€	

Criterios 3: Precio Máximo/hora correctivos

	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.		ARTICLIMA ENERGIA, S.L.		JOSE LUIS MORALES GOMEZ		VEOLIA SERVICIOS IECAM, S.A.U.		INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.		HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.		MONCOBRA, S.A.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Subcriterio 1 Desplazamiento	19.08€		1.00€		25.00€		0.00€		22.00€		25.00€		26.42€	
BAJA DESPROPORCIONADA	10.04€		11.14€		9.69€		11.20€		9.87€		9.68€		9.60€	
DIFERENCIA	9.04€		10.14€		15.32€		11.20€		12.13€		15.32€		16.82€	
Subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresoras	19.08€		35.00€		50.00€		28.67€		30.00€		32.00€		39.23€	
BAJA DESPROPORCIONADA	30.51€		29.55€		28.64€		29.93€		29.85€		29.73€		29.29€	
DIFERENCIA	11.43€		5.45€		21.36€		1.29€		0.15€		2.27€		9.94€	
Subcriterio 3 Técnico equipo autónomo, splits o UTAs	19.08€		22.00€		40.00€		26.50€		22.00€		32.00€		30.16€	
BAJA DESPROPORCIONADA	23.20€		23.01€		21.89€		22.72€		23.01€		22.36€		22.48€	
DIFERENCIA	4.12€		-0.19€		18.17€		3.79€		-0.10€		9.64€		7.68€	
Subcriterio 4 Ayudantes ambos casos	17.56€		18.00€		20.00€		21.00€		18.00€		23.00€		19.05€	
BAJA DESPROPORCIONADA	17.26€		17.23€		17.11€		17.05€		17.23€		16.93€		17.17€	
DIFERENCIA	0.30€		0.77€		2.89€		3.95€		0.77€		6.07€		1.88€	

	INSTITUTO DE GESTION SANITARIA S.A.U (OHL SERVICIOS- INGESAN)		ANDALCLIMA, S.L.		REMICA, S.A.		ALAMO INDUSTRIAL, S.A.		GENERA CUATRO, S.L.		ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U		APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.		EMURTEL S.A.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
	0.01€		0.00€		15.00€		15.00€		15.00€		20.00€		15.00€		1.00€	
	11.20€		11.20€		10.29€		10.29€		10.29€		9.99€		11.20€		11.14€	
	11.19€		11.20€		4.71€		4.71€		4.71€		10.01€		10.14€		10.14€	
	57.00€		33.00€		55.00€		26.00€		30.00€		30.50€		35.00€		21.17€	
	28.21€		29.67€		28.33€		30.09€		29.85€		29.82€		29.55€		30.39€	
	28.79€		3.33€		26.67€		4.09€		0.15€		0.68€				9.22€	
	37.58€		22.00€		29.50€		27.50€		27.00€		27.00€		28.00€		21.17€	
			23.01€		22.52€		22.65€		22.68€		22.68€		22.62€		23.06€	
			1.01€		6.98€		4.85€		4.32€		4.32€		5.38€		1.99€	
	22.07€		18.00€		22.00€		20.00€		20.00€		22.00€		20.00€		21.17€	
	16.99€		17.23€		16.99€		17.11€		17.11€		16.99€		17.11€		17.04€	
	5.08€		0.77€		5.01€		2.89€		2.89€		5.01€				4.33€	

Por tanto, se determina que las ofertas presentadas por las empresas son consideradas anormales o desproporcionadas, en los siguientes criterios:

- INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.:
En el criterio 1 oferta económica ofertado por importe 51.279,72.
En el criterio 3, subcriterio 3 Técnico de equipo autónomo, splits o UTAs ofertado por importe de 22,00 €/hora.
- ANDALCLIMA, S.L.:
En el criterio 1 oferta económica ofertado por importe 42.000 €.
En el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento ofertado por importe

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==	PÁGINA	25/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

de 0,00 €/hora

En el criterio 3, subcriterio 3 Técnico de equipo autónomo, splits o UTAs ofertado por importe de 22,00 €/hora

- GENERA CUATRO, S.L.:
En el criterio 1 oferta económica ofertado por importe 42.779,08 €.
- EMURTEL, S.A.:
En el criterio 1 oferta económica ofertado por importe 29.120,00 €
En el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento ofertado por importe de 1,00 €/hora
En el criterio 3, subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores ofertado por importe de 21,17 €/hora
En el criterio 3, subcriterio 3 Técnico de equipo autónomo, splits o UTAs ofertado por importe de 21,17 €/hora
- COMSA SERVICE FM, S.A.U.:
En el criterio 3, subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores ofertado por importe de 2
19,08 €/hora
En el criterio 3, subcriterio 3 Técnico de equipo autónomo, splits o UTAs ofertado por importe de 19,08 €/hora
- ARTICLIMA ENERGÍA S.L.:
En el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento ofertado por importe de 1,00 €/hora
En el criterio 3, subcriterio 3 Técnico de equipo autónomo, splits o UTAs ofertado por importe de 22,00 €/hora
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
En el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento ofertado por importe de 0,00 €/hora
En el criterio 3, subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores ofertado por importe de 28,67 €/hora
- INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U. (OHL SERVICIOS-INGESAN):
En el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento ofertado por importe de 0,01 €/hora
- ALAMO INDUSTRIAL, S.A.
En el criterio 3, subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores ofertado por importe de 26,00 €/hora

A tenor de lo establecido en el apdo. 10.3 del PCP, una vez detectada una oferta desproporcionada, el Comité de Dirección procederá a requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de la información y documentos que resultan pertinentes a estos efectos.

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

En vista de lo anterior, se requiere a las empresas indicadas anteriormente, para que, en el plazo de tres días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la normalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Verificado lo anterior, se procederá a ampliar el presente informe de valoración.

Acto seguido se procede a requerir a la empresa para que justifique la oferta considerada desproporcionada, otorgándole un plazo de 3 días hábiles al efecto.

VII.- Dentro del plazo conferido al efecto, las licitadoras en cuestión procedieron a cumplimentar el requerimiento efectuado mediante la presentación de Informe Justificativo de la oferta, a excepción de la empresa ALAMO INDUSTRIAL, S.A., que no aporta la documentación requerida y por tanto, queda excluida del procedimiento, levantándose Acta mediante la que se consideraba las ofertas como viables y justificadas con el siguiente tenor literal:

"I.- Siendo las 12:30 horas del 11 de marzo de 2022, una vez visto el informe justificativo presentado en tiempo y forma por las empresas, tras los requerimientos realizados el pasado 22 de febrero por el Comité de Dirección a los efectos de justificar la viabilidad de sus ofertas, al considerarse éstas desproporcionadas según los valores establecidos en el Pliego de Clausulas Particulares que rigen la licitación, los comparecientes han procedido a examinar los mismos, realizándose el análisis de cada una de las empresas que han presentado informe justificativo.

II.- En relación a la empresa EMURTEL, S.A., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- *Criterio 1 Oferta Económica: 29.120,00 €*
- *Criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento: 1,00 €*
- *Criterio 3, Subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores: 21,17 €/hora*
- *Criterio 3, Subcriterio 3 técnico de equipo autónomo, splits o UTAS: 21,17 €/hora.*

Los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como la pertenencia a un grupo de empresas con dilatada experiencia en el sector garantizando la solvencia económica, soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de las que dispone la empresa como la estructura

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

operativa en funcionamiento en toda España con sedes en Andalucía y en concreto en Sevilla al disponer de personal propio (técnico y administrativo) y oficina y almacén, la ejecución de contratos de similares características realizados en Sevilla, disponibilidad de medios técnicos necesarios para la ejecución del servicio que permiten la minimización de costes asociados a equipamiento y herramientas, beneficio industrial ajustado, ahorro producido por el procedimiento de fabricación de los materiales suministrados y el método de construcción así como a los acuerdos comerciales a gran escala que poseen con los fabricantes que les proporcionan grandes descuentos en materiales y subcontrataciones. Por último, se basan en las homologaciones y certificaciones que disponen para garantizar la capacidad técnica, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos y ejecutar la prestación.

Centrándonos en la justificación del informe, aportan amplia documentación con la que soportan suficientemente la argumentación planteada. Así presentan siete certificados de Calidad ISO, registro de la huella de carbono, certificado de medio ambiente CO2 y clasificación administrativa.

De otra parte, en relación a los medios humanos, detallan el personal técnico adscrito al servicio, así como otros recursos a disposición del servicio. Presentan como documentación acreditativa carnet profesional de Instalador/Mantenedor diferentes. En concreto, aportan 5 carnet profesional de instalador.

Otro condicionante a tener en cuenta es el estudio de costes que realizan, desglosan dicho estudio en dos apartados: medios humanos y medios materiales, con estos apartados desarrollan y argumentan la justificación de la oferta presentada para el criterio 3, subcriterio 1, subcriterio 2 y subcriterio 3. Como documentación aportan las tablas salariales de convenio.

En relación al desplazamiento del criterio 3, subcriterio 1 lo argumentan al indicar que están amortizados los medios ofertados necesarios para la prestación del servicios, presentando un argumento detallado y soportado con un mapa con las localizaciones, distancias y tiempo de desplazamiento.

También explican, y detallan el cálculo del % de los gastos generales que se imputan al proyecto, realizando un desglose pormenorizado de dichos costes.

Igualmente, hacen un desglose y detallan el cálculo que han realizado para el coste relativo al criterio 1, oferta económica, mantenimiento preventivo.

Código Seguro de verificación [a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==	PÁGINA	28/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

III.- En relación a la empresa ANDALCLIMA, S.L., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- En el criterio 1 oferta económica ofertado por importe 42.000 €.
- En el criterio 3, subcriterio 1 Desplazamiento ofertado por importe de 0,00 €/hora
- En el criterio 3, subcriterio 3 Técnico de equipo autónomo, splits o UTAs ofertado por importe de 22,00 €/hora

Los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como reducción de costes, en los tres criterios referidos.

Centrándonos en la justificación del informe, se argumenta por parte de la licitadora que la base del ahorro se encuentra principalmente en que los costes y horas para llevar a cabo el objeto del contrato, al ser éste de similares características al de las instalaciones de las que son adjudicatarios, habiendo tenido en cuenta el número de horas exigidas en el PPT.

Otro condicionante a tener en cuenta es, en cuanto al coste de desplazamiento, que al encontrarse sus instalaciones a muy poca distancia de las nuestras, dicho coste es asumido por ellos.

En lo que se refiere al coste del técnico, argumentan que en su plantilla disponen de varios técnicos con varios años de experiencia en los que su coste está en torno al precio ofertado.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

IV.- En relación a la empresa GENERA CUATRO, S.L., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- En el criterio 1 Oferta Económica: 42.779,08 €

Los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como en la experiencia, estrategia de empresa, reducción de costes,

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	29/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

solvencia y capacidad de la empresa, ahorros en la prestación de servicios.

Centrándonos en la justificación del informe, se hace un análisis de la oferta basándose en las condiciones excepcionalmente favorables para ahorrar en la ejecución del servicio, argumentado como primer condicionante la implantación geográfica de la empresa, teniendo delegación en Sevilla, para ello incluyen un mapa con las diferentes delegaciones y central donde se encuentran.

Otro condicionante a tener en cuenta es la concentración de otros servicios similares en Sevilla, así como la experiencia en el servicio de mantenimiento, enumerando algunos de los servicios que están realizando o han realizado.

De otra parte, realizan un análisis de justificación de los costes del servicio, detallando el coste de mano de obra y medios materiales, donde explican y detallan cada uno de los conceptos utilizados para el cálculo de la oferta.

Igualmente, argumentan el horario de trabajo, coste de combustible y detallan el cálculo de desplazamientos. Otros costes que explican son los costes de materiales.

Por último realizan un resumen de costes donde indican el total de costes anuales de forma pormenorizada..

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

*V.- En relación a la empresa **INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.**, los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:*

- En el criterio 1 Oferta Económica: 51.279,72 €.*
- En el criterio 3, Subcriterio 3 técnico de equipo autónomo, splits o UTAS: 22,00 €/hora.*

Los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como experiencia en la ejecución de trabajos análogos en la provincia de Sevilla teniendo sede propia, así como dilatada experiencia del equipo técnico y directivo en el sector, certificaciones ISO, así como el desglose de la oferta.

Código Seguro de verificación [a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/36



[a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==](https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==)

Centrándonos en la justificación del informe, se argumenta por parte de la licitadora que el hecho de ser adjudicataria y contar con personal propio en varios edificios de la provincia de Sevilla les permite realizar una reducción de costes.

De otra parte, la licitadora realiza un análisis pormenorizado de la oferta y costes directos, estudios de costes indirectos y gastos generales, costes laborales donde se basan en el convenio colectivo de aplicación.

Por último realizan un resumen de costes y oferta donde se detalla cada uno de los conceptos y adjuntan un anexo con el estudio de costes por importes detallado..

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

VI.- En relación a la empresa COMSA SERVICE FM, S.A.U., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- En el criterio 3, Subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores: 19,08 €/hora.
- En el criterio 3, Subcriterio 3 técnico de equipo autónomo, splits o UTAS: 19,08 €/hora.

Los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como reducción de costes, presencia de la empresa a nivel nacional y con sede en la provincia de Sevilla y servicios de similares características en la ciudad.

Centrándonos en la justificación del informe, se argumenta por parte de la licitadora que la base del ahorro se encuentra en que los costes de la mano de obra son los establecidos en el convenio colectivo aplicable.

Otro condicionante a tener en cuenta es la proximidad de la empresa al estar ubicada en la misma provincia, que permite dar una respuesta rápida y eficaz.

También inciden en la importancia para la reducción de costes el hecho de estar realizando servicios de similares características en Sevilla y en localidades cercanas que hacen optimizar los costes de desplazamiento.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	31/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

VII.- En relación a la empresa ARTICLIMA ENERGÍA, S.L., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- *En el criterio 3, Subcriterio 1 Desplazamiento: 1,00 €/hora.*
- *En el criterio 3, Subcriterio 3 técnico de equipo autónomo, splits o UTAS: 22,00 €/hora.*

Los comparecientes destacan el análisis detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como reducción de costes, maquinaria y herramientas propias para la prestación de los servicios, ejecución de trabajos de servicios similares en diferentes organismos públicos y entidades privadas, salarios ajustados al convenio.

Centrándonos en la justificación del informe, se argumenta por parte de la licitadora que la base del ahorro se encuentra principalmente en que la maquinaria y herramientas de las que disponen para la ejecución del contrato son propias y ya están amortizadas.

Otro condicionante a tener en cuenta es que el precio ofertado para el salario del técnico cumple rigurosamente con los salarios de convenio.

También inciden en la importancia de que la oferta realizada son los precios de mercado ajustados a la situación económica actual.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

VIII.- En relación a la empresa VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- *En el criterio 3, Subcriterio 1 Desplazamiento: 0,00 €/hora.*
- *En el criterio 3, Subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores: 28,67 €/hora.*

Los comparecientes destacan el análisis técnico económico detallado realizado por el licitador donde se hace un desglose pormenorizado de cada uno de los aspectos en los que justifica su oferta, tales como dilatada experiencia y conocimiento del

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

sector de mantenimiento, costes de estructura, coste de vehículo, amortización de procesos, modelo de gestión que aporta optimización continua de los costes de mantenimiento de las instalaciones y equipos. Enumeran los objetivos principales que se pretenden conseguir.

Centrándonos en la justificación del informe, se realiza un desglose pormenorizado de los costes. Así, argumentan como condicionantes los costes estructurales, gastos generales y costes de desplazamiento.

Otro condicionante a tener en cuenta es el criterio del transporte, donde explican el coste de amortización/renting de los vehículos de operarios de mantenimiento y sus costes asociados, detallando importes y argumentos que dan respuesta al precio de desplazamiento.

También inciden en el coste €/hora de operario de mantenimiento para la provincia de Sevilla, explicando cómo realiza el cálculo del presupuesto basándose en una tabla horaria de operario interna, desglosando de manera pormenorizada los conceptos utilizados para el cálculo del coste de operario.

Igualmente, realizan una explicación similar a la anterior para el cálculo del Coste €/hora de operario especialista-frigorista especializado, dando con ello respuesta al precio hora ofertado para el técnico de enfriadoras y turbocompresores.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

IX.- En relación a la empresa INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U. (OHL SERVICIOS-INGESAN), los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- En el criterio 3, Subcriterio 1 Desplazamiento: 0,01 €/hora.

Los comparecientes elevan la confidencialidad del documento según indica el licitador, si bien se hace constar que según indica la normativa en contratación pública se debe evaluar y motivar la justificación presentada, puesto esto de manifiesto se destaca el análisis realizado por el licitador al justificar su oferta, centrándose en tres puntos diferenciados.

Teniendo en cuenta que el criterio que deben justificar es el de Desplazamiento, el licitador basa su justificación en las sinergias con otros servicios prestados en Sevilla, enumeran trabajos de

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==	PÁGINA	33/36



a5e55EK7owERA4m2kwwg5g==

similares características realizados en Sevilla. Manifiestan que los costes de desplazamiento están incluidos en los servicios al tener amortizados los vehículos.

También basan su argumentación en las sinergias con la prestación del servicio preventivo, así como una apuesta estratégica la cual argumentan.

Por todo ello, este Comité de Dirección se remite al informe presentado por el licitador, haciendo suyos los argumentos que en él se esgrimen, considerándose debidamente justificados los importes ofertados y entendiéndose viable la oferta presentada por la empresa.

X.- En relación a la empresa ALAMO INDUSTRIAL, S.A., los cuales debían justificar los siguientes aspectos de su oferta:

- En el criterio 3, Subcriterio 2 Horas técnicos enfriadoras y turbocompresores: 26,00 €/hora.

La empresa no ha presentado documentación alguna para justificar su oferta en el criterio 3, subcriterio 2. Consecuencia de ello, se entiende que la empresa ha retirado su propuesta del procedimiento.

XI.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar Resolución Provisional.

XII.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso, debiendo notificarse a los licitadores.

XIII.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 13:30 horas del mismo día 11 de marzo de 2022”.

VIII.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección , se procede a resolver conforme los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Director Gerente de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==	PÁGINA	34/36


a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido

LICITADORES	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTALES
EMURTEL S.A.	40,00	10,00	13,22	30,00	93,22
ANDALCLIMA, S.L.	27,73	8,03	17,11	30,00	82,87
INGENIERIA GESTION Y ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.(OHL	22,71	6,74	12,40	30,00	71,85
INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.U	21,01	6,12	12,69	30,00	69,82
GENERA CUATRO, S.L.	27,23	0,00	11,10	30,00	68,33
ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	19,06	5,28	12,00	30,00	66,34
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	13,51	1,59	16,11	30,00	61,21
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	14,13	1,18	15,00	30,00	60,31
HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.	16,18	3,69	9,78	30,00	59,65
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	18,24	0,59	10,65	30,00	59,48
JOSE LUIS MORALES GOMEZ	16,18	3,69	8,69	30,00	58,56
REMICA S.A.	16,35	2,36	8,95	30,00	57,66
MONCOBRA, S.A.	14,03	2,06	10,20	30,00	56,29
APLICACIONES ENERGETICAS ANDALUZAS, S.L.	12,64	0,71	10,53	0,00	23,88

En base a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir del procedimiento la oferta de la empresa ALAMO INDUSTRIAL., S.A., al considerarse su oferta como no viable por su carácter desproporcionado, no habiéndose aportado por parte de la empresa documentación que justifique la misma.

SEGUNDO.- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas del es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTOS
EMURTEL S.A.	93,22
ANDALCLIMA S.L.	82,87

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz	FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/36



a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==

INGENIERIA GESTION Y ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.(OHL SERVICIOS-INGESAN)	71,85
INSTITUTO DE GESTION SANITARIA, S.A.U	69,82
GENERA CUATRO, S.L.	69,82
ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	66,34
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	61,21
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	60,31
HVAC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.	59,65
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	59,48
JOSE LUIS MORALES GOMEZ	58,56
REMICA S.A.	57,66
MONCOBRA, S.A.	56,29
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	23,88

Resulta por tanto Adjudicatario PROVISIONALMENTE la empresa EMURTEL, S.A., al haber obtenido la máxima puntuación.

TERCERO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinente a la empresa que ha quedado en primer lugar de la forma que se indica en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución definitiva del Concurso y la firma del contrato.

CUARTO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro de verificación a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	14/03/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==	PÁGINA	36/36
				
a5e55EK7owERA4m2kwgg5g==				